Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SUBSECRETARÍA DE PROTOCOLO,
ACTOS Y EVENTOS

USHUAIA, 28 de octubre de 2021

VISTO el expediente electrónico E-N° 66492-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa del servicio de alojamiento y racionamiento, destinados a los Sres. Ana Isabel SICILIA, D.N.I. N° 33.418.829 y Julián Gonzalo LEUNDA, D.N.I. N° 35.383.014, en el marco del Proyecto "LIBROS EN LOS PABELLONES – LECTURA EN LA CELDA", fomentado por la Dirección Provincial del Servicio Penitenciario, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos de la Provincia, quienes arribaran a la ciudad de Ushuaia el día cinco (5) de noviembre al siete (7) de noviembre del 2021.

Que obra Nota de Pedido N° 26/21 la que se encuentra autorizada para continuar con la tramitación pertinente, según Jurisdiccional de Compra Vigente.

Que mediante formulario de cotización se efectúa el llamado a cotizar para la Compra Directa N° 34/2021.

Que, vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar el procedimiento y adjudicar a la firma "C Y D INVERSORA S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-70865251-9, por la suma de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($ 59.800,00), en los renglones N° 1 y N° 2, por ajustarse a lo solicitado y no ser perjudicial para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que la contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso l), N° 1150 y N° 1333 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2184/12, N° 05/21 y N° 20/21; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021, N° 58/2021 y C.G.P. N° 64/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 4532/19, N° 4545/19 y

///...2

G.T.F
V.U.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SUBSECRETARÍA DE PROTOCOLO,
ACTOS Y EVENTOS

.../// 2

N° 417/20 – Anexo II.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PROTOCOLO, ACTOS Y EVENTOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO l°.- Aprobar y adjudicar la contratación del servicio de alojamiento y racionamiento que demandará la visita a nuestra ciudad a los Sres. Ana Isabel SICILIA, D.N.I. N° 33.418.829 y Julián Gonzalo LEUNDA, D.N.I. N° 35.383.014, en el marco del Proyecto "LIBROS EN LOS PABELLONES – LECTURA EN LA CELDA", a la firma "C Y D INVERSORA S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-70865251-9, por la suma de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($ 59.800,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Subsecretaría de Protocolo, Actos y Eventos a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente en las partidas presupuestarias C.J.Uo. 1-4-1, U.G.G. 0400UG, U.G.C. UC0400, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. P. A. y E. Nº 56 /2021

G.T.F
V.U.

Ministerio de Jefatura de Gabinete
Subsecretaria de Protocolo
Actos y Eventos
Téc. Adriana S. Sánchez